



Aseorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898473

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VII

Número: Edición Especial

Artículo no.:1

Período: Julio, 2020

TÍTULO: La Pedagogía Inclusiva en la formación doctoral. Una visión desde la Neutrosofía.

AUTORES:

1. Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig.
2. Dr. José Sergio Puig Espinosa.

RESUMEN: El presente trabajo se refiere a la experiencia llevada a cabo en el “Centro de estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica”, ubicado en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, referente al modelo de formación doctoral basado en la Neutrosofía, disciplina filosófica, relativamente nueva, cuyo valor en esta circunstancia radica en la consideración de las opiniones neutrales en el proceso de dirección de los trabajos de investigación que forman parte de la formación doctoral.

PALABRAS CLAVES: Neutrosofía, formación doctoral, trabajos de investigación.

TITLE: Inclusive Pedagogy in doctoral training. A view from Neutrosophy.

AUTHORS:

1. Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig.
2. Dr. José Sergio Puig Espinosa.

ABSTRACT: The article refers to the experience carried out in the "Center for Studies of Educational Quality and Scientific Research" located in Toluca city, State of Mexico, Mexico, referring to the doctoral training model based on Neutrosophy, a relatively new philosophical discipline, whose value in this circumstance lies in the consideration of neutral opinions in the process of directing the research work that it is part of the doctoral training.

KEY WORDS: Neutrosophy, doctoral training, research work.

INTRODUCCIÓN.

El trabajo que se presenta se refiere a una de las vías que se han empleado en el “Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica”, centro de estudios de posgrado ubicado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con el fin de dar solución a la problemática de la inclusión pedagógica en la formación de posgrado.

En este Centro se desarrolla un Programa de Formación Doctoral que es el objeto de la investigación que se está llevando a cabo a partir de la aplicación de un Modelo Educativo Inclusivo, que garantiza la completa confección de la tesis doctoral durante la realización del periodo curricular, teniendo como base su realización gradual, sistemática y consciente en las asignaturas asignadas a este efecto: Seminarios de Tesis I al IV, y Defensa de Tesis, lo cual ha elevado considerablemente la eficiencia terminal de la institución en más de un 97%.

La base del modelo, que aquí se aplica, se halla por una parte, en fundamentos pedagógicos acerca de la inclusión educativa, y por otra parte, en una sustentación filosófica que se asienta en la Neutrosofía. Ambas perspectivas proporcionan herramientas que consideramos viables para la solución de problemáticas relacionadas con la adopción de decisiones en entornos complejos como es la dirección de los trabajos de investigación orientados a la elaboración de tesis de grado y el logro de la inclusión educativa en este nivel de posgrado.

Las experiencias que se describen en este trabajo ya han proporcionado resultados prácticos materializados en la titulación de cuatro generaciones de doctorantes y la publicación de artículos científicos de los mismos en la Revista “Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores”, así como el trabajo que los egresados del centro llevan a cabo en asesoría de tesis y su participación en las actividades de investigación que en cada semestre se llevan a cabo en la institución.

Lo anterior resulta de gran significación en el contexto mexicano, donde los estudios de posgrado muestran bajos niveles de eficiencia terminal, debido a las dificultades que los estudiantes confrontan en la elaboración de sus trabajos de tesis, y por consiguiente, con la terminación de sus estudios de posgrado, fenómeno que deviene en la exclusión de algunos estudiantes que tienen interés en acceder a niveles superiores de educación, o sea, en una forma de desconocimiento de la diversidad.

DESARROLLO.

“El interés por el fenómeno de la diversidad y sus implicaciones tanto en el plano social, político y económico, como más específicamente en el educativo y escolar (...) es evidente en los últimos años” y se refleja en el discurso político, experiencias, reflexiones e investigaciones al respecto (González, 2008).

La inclusión educativa en la Educación escolarizada puede entenderse en tres dimensiones:

- ✓ Dimensión Política.
- ✓ Dimensión Pedagógica.
- ✓ Dimensión de la Formación Docente.

Dimensión Política.

Esta implica la adopción de leyes, acuerdos e instrumentos basados en la expresión de la voluntad de la clase política relativa a los sectores poblacionales, que deben obtener acceso a los servicios

educativos a través de estas decisiones; las vías para ello y las condiciones en que estos procesos de admisión deben llevarse a cabo.

Dimensión Pedagógica.

Se concreta en la acción de las instituciones educativas, sus reglamentaciones y normativas orientadas a la aceptación de diferentes tipos de alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en la creación de las condiciones infraestructurales, técnicas y profesionales para la atención a las diferencias de los estudiantes que se manifiestan durante la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades, hábitos, valores, actitudes. Esta dimensión incluye también la constante actualización tecnológica de los centros educacionales y la adecuada dirección del proceso educativo a tenor de las características de los estudiantes y de los niveles de dificultad de las tareas que el aprendizaje supone.

Dimensión de la Formación Docente.

Esta dimensión se vincula con la preparación de los catedráticos de la institución educativa para enfrentar los retos de la inclusión, para su comprensión de las diferencias entre los estudiantes y la ejecución idónea de las acciones didácticas y pedagógicas que cada caso requiere.

La problemática de la inclusión ha demandado la búsqueda de alternativas en materia de políticas públicas y se ha manifestado en los documentos normativos de los organismos políticos a nivel internacional, regional y nacional. La UNESCO (2015), al respecto señaló que: “Esta nueva visión se recoge plenamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 propuesto “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” y sus metas correspondientes. En esta visión, transformadora y universal, se tiene en cuenta el carácter inconcluso de la agenda de la Educación para Todos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la educación, y se abordan los desafíos de la educación en los planos mundial y

nacional. La visión se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental, y la base para garantizar la realización de otros derechos.

En México, la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2016) emitió el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación Inclusiva en el cual se establece que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables (...) Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando su plena inclusión y participación en la sociedad, y en su oportunidad, el desarrollo de una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador, estudiar.

Estos y otros documentos decretan los derechos de los pueblos y todas sus características: etnias, edades, géneros, condiciones laborales, discapacidades, capacidades diferentes, etc., para recibir educación y tener acceso a todo tipo de instituciones educativas en todos los niveles de enseñanza.

De igual forma, en México, uno de los estándares de calidad que se maneja en el nuevo modelo educativo se relaciona con el acceso cada vez más amplio de los diferentes sectores sociales a los procesos e instituciones donde se oferta este tipo de servicios; este modelo se estructura en cinco ejes claves entre los cuales se declara que: “El sistema educativo en su conjunto debe proponerse eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes. Debe ofrecer las bases para que todos los estudiantes independientemente de su lengua materna, origen étnico, género, condición socioeconómica, aptitudes sobresalientes o discapacidad de

cualquier tipo cuenten con oportunidades efectivas para el desarrollo de todas sus potencialidades, y reconocer su contexto social y cultural. La inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema al mismo tiempo que se toman medidas compensatorias para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad (SEP, 2018).

Una vez que la política dictata su decisión, se trata de implementarla en un contexto esencialmente pedagógico que tiene su propia identidad y se caracteriza por leyes y principios que deben regir la acción pedagógica para llevar a cabo la inclusión educativa.

La Pedagogía, como ciencia entiende la inclusión como uno de los principios del accionar didáctico, específicamente en el principio didáctico de la atención a las diferencias individuales de los estudiantes; esto si adoptamos a la Didáctica como una disciplina pedagógica a través de la cual se implementan las pretensiones educativas de la escuela (Álvarez, 2000). Es así, que la inclusión educativa previene la posibilidad de que la sociedad sea capaz, no solo de dar a cada uno las posibilidades de desarrollo que requiere sino de aprovechar las potencialidades físicas, intelectuales y creativas que cada cual puede aportar desde su diferencia.

“En el siglo XXI, la Pedagogía tiene ante sí nuevos retos, los que contribuirán al desarrollo económico y social, de manera que los ciudadanos queden preparados para enfrentar mejor las exigencias económicas y sociales”. La implementación de la inclusión educativa es una exigencia social de primer orden en la actualidad (Arguello, Alvarado, Real, Valencia y Filian, 2018).

En el contexto del proceso enseñanza-aprendizaje, cada uno de los sujetos asume el objeto de estudio de manera diferente, de acuerdo con sus peculiaridades que han sido conformadas en un entorno social condicionado por la incidencia de factores culturales, económicos, comunitarios, así como la influencia de los propios procesos de educación y aprendizaje en que se han visto involucrados. Esto implica, según Echeita y Sandoval (2015), superar el esquema de oferta o talla única para todos y

proporcionarles la variedad de opciones sobre qué y cómo aprender, qué materiales y medios emplear para ellos, sin o con mediación de las tecnologías de la información y la comunicación, así como respecto a las formas y oportunidades para expresar lo aprendido.

Esta concepción trasciende aquella que suele relacionar la inclusión educativa solamente con el tratamiento a personas con discapacidades, retraso mental, bajo nivel de desarrollo en determinadas áreas o diferencias culturales o étnicas. Dicha tendencia ha implicado, en determinados sistemas educativos, la idea de la integración de estudiantes con esas características a las aulas de los Sistemas Educativos Generales, así como la demanda de que los docentes presten atención, simultáneamente, a diversos tipos de estudiantes sin la preparación adecuada. México es uno de ellos. La inclusión vista desde esta perspectiva puede convertirse en una forma no intencionada de discriminación, en tanto el docente no se encuentra preparado para comprender las diferencias o las problemáticas de los estudiantes, y por tanto, la inclusión se vuelve su contrario.

Es posible comprender la asociación del tema de la inclusión a las discapacidades, ya que aún se mantienen posturas como las que señala Pascual (2014), como las prácticas violentas en el proceso de aprendizaje que no reconocen las desigualdades ni los derechos individuales de los estudiantes de acuerdo a sus ritmos de aprendizaje. A través de la llamada “maquinaria evaluativa”, se determinan los éxitos de los favorecidos y los fracasos de los menos beneficiados empleándose como instrumentos los exámenes, pruebas estandarizadas y tests psicométricos, que actúan como instrumentos clasificadores de resultados, que en muchas oportunidades, no provienen del propio proceso de aprendizaje que se evalúa, sino de aprendizajes previos, de aspectos emocionales o de las formas específicas que aportan los que aprenden en el proceso de desarrollo de sus habilidades y competencias. “La inclusión educativa implica, por tanto, una transformación de la escuela donde se otorgue una respuesta a la diversidad” (Molina y Christou, 2009).

Este asunto no solo concierne a la Educación Básica o al Bachillerato, sino a todos los niveles educativos. El estudiante en la Universidad, desde la Licenciatura hasta el Posgrado, requiere que se tomen en cuenta las consideraciones aquí expuestas respecto a la individualidad en su formación y demanda, asimismo, una atención específica durante su proceso de aprendizaje. La diferencia, por tanto, en el proceso educativo, no ha de ser entendida como un problema o deficiencia que entorpece los aprendizajes, sino como una cualidad consustancial al entorno social en que se lleva a cabo la educación, y se hace necesario atenderla y aprovecharla.

En resumen, la Pedagogía es la disciplina científica que sirve de sustento teórico a la implementación de la política educativa que tributa a la inclusión y va más allá de las consideraciones relativas a los discapacitados o a los estudiantes con capacidades diferentes, debe incluir a todos los estudiantes, y es el docente, el principal actor de esta inclusión en las instituciones educativas, manifiesto ello en su forma de identificar, diagnosticar y solucionar las problemáticas de aprendizaje de cada uno de los estudiantes y grupos de estudiantes. Son los conocimientos pedagógicos del docente los que proporcionan las herramientas para la implementación de la diferencia en los procesos educativos.

Por todo lo anterior, el docente ha de tener la preparación adecuada para llevar a cabo este trabajo de atención a las diferencias individuales de los estudiantes y a los problemas concretos que pueden emerger en el proceso, cuestión que implica determinada vastedad de conocimientos pedagógicos, psicológicos y de variado tipo en los profesores.

Metodología.

La metodología empleada se basa en la Neutrosofía, que es una nueva rama de la Filosofía, la cual estudia el origen, la naturaleza y alcance de las neutralidades, así como sus interacciones con diferentes espectros ideacionales: (A) es una idea, proposición, teoría, evento, concepto o entidad; anti (A) es el opuesto de (A); y (neut- A) significa ni (A) ni anti (A); es decir, la neutralidad entre los dos extremos. Esta teoría ha constituido la base para la Lógica Neutrosófica, los conjuntos neutrosóficos, la

probabilidad neutrosófica, la estadística neutrosófica, y múltiples aplicaciones prácticas (Leyva y Smarandache, 2018).

Discusión.

La inclusión en la enseñanza de la investigación. Experiencias en el “Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica” con una sustentación neutrosófica.

En la formación de posgrado suele considerarse que los estudiantes acceden con un conjunto de competencias para el aprendizaje permanente ya desarrolladas, que les permiten llevar a efecto los trabajos de investigación. Es conveniente aclarar, que esto no siempre se comporta de manera regular, por lo que se hace necesario un diagnóstico adecuado, seguido de la orientación correspondiente para la realización de este tipo de tareas.

La investigación requiere de un conjunto de habilidades intelectuales tendentes, en primer término, a la construcción de un objeto de estudio y a la solución de una problemática, entre las que se destacan la habilidad para plantearse un problema, anticipar las posibles respuestas al mismo, plantearse métodos de investigación congruentes que contribuyan a la búsqueda del conocimiento pertinente para la solución del problema y para el planteamiento de propuestas tanto en el orden teórico como práctico. Por otra parte, se requieren habilidades para la difusión de los resultados de la investigación en las revistas con las características que requieren las instituciones. Todo ello ha caracterizado la investigación como una actividad altamente estresante para los que la llevan a cabo, con la adición de que generalmente se asocia a la obtención de un grado o título.

Tradicionalmente, se ha concebido la investigación como un proceso dual a partir de la dirección llevada a cabo por la figura de un tutor o asesor, que orienta y revisa el trabajo que se está llevando a cabo por un investigador. En este contexto de asesoría individual, muchas veces las peculiaridades del que investiga se aprovechan para decretar una imposibilidad o incapacidad tácita frente a la cual

nada se puede crear o implementar, o se pretende que el asesorado transite por iguales dificultades, emociones negativas y traumáticas que le correspondieron vivir al asesor y no para enseñar o desarrollar las mismas; por lo que deviene un proceso excluyente, no inclusivo y discriminatorio. Se desconocen, desatienden y desaprovechan criterios tanto del asesorado como de otros que no participan directamente en la investigación.

Cuando se analiza la relación entre asesor y asesorado, así como los elementos a favor o en contra de este tipo de actividad, se genera una problemática para cuya comprensión hemos entendido conveniente la selección de un fundamento filosófico basado en la Neutrosofía.

El ambiente que se crea en un proceso donde se lleva a cabo la relación entre investigador y asesor constituye un ambiente de adopción de decisiones constantes, el cual puede clasificarse según Leyva y Smarandache (2018) en:

Ambiente de riesgo. Algunos(s) de los elementos o factores que intervienen están sujetos al azar. Usualmente son resueltos asignando probabilidades a las alternativas según la Teoría de las Probabilidades.

Ambiente de incertidumbre. La información disponible es vaga o imprecisa generalmente asociada a apreciaciones sensoriales o subjetivas de los expertos y se compone de elementos como la ambigüedad, ignorancia, contradicción, neutralidad y saturación.

Los autores antes mencionados manejan que una de las aplicaciones de los conjuntos neutrosóficos se relaciona con la capacidad de responder preguntas como: ¿Cómo juzgar el valor de la verdad de una metáfora, o de una declaración ambigua, o de un fenómeno social que es positivo desde un punto de vista y negativo desde otro punto de vista? En nuestro criterio, la dirección del trabajo de investigación aplica como una de las áreas donde se requiere formular esta pregunta a partir de la identificación de la posición del asesor de una investigación y el investigador como posiciones contrapuestas o diferentes; en el caso recurrente en que el asesor ha sido asignado o seleccionado, y por otra parte, el

investigador que intenta llevar a cabo el trabajo no siempre ha adquirido las competencias para ello en su formación preliminar. A esto se adiciona la posibilidad de que el investigador no cuenta con la orientación necesaria al cien por ciento o que el asesor no cuente con todas las competencias adecuadas para enseñar a hacer, lo que incrementa las posibilidades de riesgo e incertidumbre para los resultados de este tipo de trabajo. De ahí que la idea del asesor y guía de la investigación (A), puede ser neutralizada por la idea del tesista o investigador (no A), incluso sin que tengan la oportunidad de alcanzar un equilibrio a través del intercambio.

Esto genera obstáculos para la enseñanza del trabajo de investigación, para la consecución de la asesoría del mismo, y muchas veces, genera frustraciones que no permiten que la investigación avance o conducen al abandono de la tarea por parte del investigador, a su dilación, e incluso, en muchos diseños curriculares de posgrado a evitar los trabajos de investigación como vía para la titulación de los egresados. La investigación, por tanto, como proceso complejo de adopción de decisiones se convierte en un entorno donde frecuentemente no se logra llevarlas a cabo de manera eficiente.

Otra consideración importante al respecto es que tradicionalmente, la tarea de llevar a cabo la investigación y dirigirla, se sale del marco didáctico en que se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje, casi siempre se produce después que el investigador ha concluido sus estudios y egresado de alguna currícula, por lo que la gestión didáctica y la transposición didáctica del contenido de la amplísima variedad de literatura en el área de la Metodología de la Investigación, se convierte en una falencia durante la dirección de la investigación, así como la traducción de dicho lenguaje a procedimientos realizables por el investigador se torna, si no imposible, muy difícil.

De igual forma, se convierte en una labor solitaria que se lleva a cabo fuera de la socialización que distingue al salón de clases y queda fuera del debate académico.

Así, se produce la exclusión tácita de una persona que puede estar en plenitud de sus facultades para llevar a cabo esta tarea, se aborta el resultado de la labor de dirección de los asesores y el objetivo educativo que se pretendía obtener queda fuera del alcance tanto de la institución como del estudiante. En este caso, los aprendizajes han quedado fuera del alcance de un estudiante que no tiene diferencias inherentes a su origen cultural, a su desarrollo físico o mental, sino a su formación intelectual y son producto del propio proceso de formación.

Relacionado a lo anterior, se ha prestado atención a los criterios de López (2018) cuando señala que en la fase metódica de la Didáctica se produce “la sistematización de esta disciplina pedagógica”, ya que en ella se revela el papel del método como elemento potencial del acto educativo, en particular, elemento rector y direccional a través del cual se produce la guía de los estudiantes por el docente.

El egreso de los estudiantes de un programa de formación escolarizado o semi escolarizado los priva de tal dirección en su calidad de investigadores y convierte la dirección de la investigación en un espacio de incertidumbre pedagógica donde los elementos y factores que intervienen en el problema quedan sujetos al azar, los resultados pueden ser ambiguos y los factores intervinientes indeterminados.

La consideración de estas condiciones fue lo que llevó a este equipo de trabajo al diseño de un modelo educativo donde la enseñanza de la investigación se rige por criterios basados en la Neutrosofía, que considera el cálculo de la distancia al ideal, y que puede llevarse a cabo a través de cuatro acciones fundamentales que promueven la inclusión educativa en el trabajo pedagógico de dirección de la investigación y formación de investigadores, a partir del aprovechamiento de la diversidad, la diferencia y la multifactorialidad en mismo:

1. Establecimiento del marco de evaluación. Implica la determinación previa de los criterios básicos a partir de los cuales se debe llevar a cabo el proceso de investigación de acuerdo a los

requerimientos de la institución educativa y las peculiaridades del tema, y la problemática seleccionada por el estudiante con asesoría directa de un docente desde el comienzo del proceso.

2. La recogida de la información. En este caso, la información es relativa a las posibilidades y habilidades de cada uno de los investigadores, así como de sus preferencias respecto al tema a investigar y sus potencialidades para llevar a cabo el proceso de acuerdo al contexto en que se promueve la búsqueda científica.
3. Cálculo de la distancia al ideal. Entendida como la actualización constante del estado de cada investigación en relación a los criterios determinados que se tornan indicadores para llevar a cabo el trabajo de evaluación, así como la evaluación de las alternativas.
4. El ordenamiento. Lo que está sujeto a un orden determinado, que es a la vez jerárquico y flexible de acuerdo al cálculo de la distancia al ideal, son las acciones investigativas necesarias para alcanzar la meta propuesta.

De lo anterior, se derivó la búsqueda de soluciones para la contrastación entre los roles del asesor y el investigador a través de la conversión de la clase en un espacio neutrosófico de viabilización de la incertidumbre pedagógica, donde las relaciones entre los desconocimientos, ambigüedades e indeterminaciones se replantean a través de un mapa relacional neutrosófico que permitió analizar en profundidad el proceso de investigación.

Todo lo anterior condujo a la introducción y análisis de ideas neutrales al proceso de investigación y a la modificación de las ideas del asesorado y el asesor mediante varios procedimientos que se incluyeron en el modelo de formación doctoral del “Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica” en la ciudad de Toluca, Estado de México, y se concretó en las acciones que se describen a continuación:

1. Construcción de la tesis en el espacio áulico a través de la combinación de la enseñanza de tres asignaturas lógicas y estructuralmente concadenadas: Metodología de la Investigación, Seminario

de Tesis I al IV, y Defensa de Tesis, así como la integración del trabajo de los docentes que imparten todas esas asignaturas.

2. La formulación de los contenidos de estas asignaturas como contenidos procedimentales.
3. La elaboración de técnicas para afrontar las diversas etapas de la tarea y su puesta a disposición de los estudiantes como alternativas.
4. El revertimiento de la soledad, que caracteriza este tipo de trabajo, al realizarse en la clase, conjuntamente con otros tesisistas que a la vez que construyen su propio objeto de estudio, participan con sus opiniones neutrales en la construcción del trabajo de sus compañeros.
5. Lo anterior se combina con la presentación de los trabajos de tesis en cada ciclo escolar ante la comunidad académica del Centro donde todos los estudiantes y docentes de diferentes programas que se llevan a cabo en la institución intervienen con sus opiniones y aportan a la evaluación de los avances del proceso de investigación y a su progreso. Estos participantes se han convertido en fuente de ideas neutrales y formulaciones incertidúmblicas, que alimentan el imaginario del tesisista respecto a su trabajo.
6. La redefinición de las funciones del asesor de tesis, quien desde su rol como docente orienta el trabajo de forma más directa y consecuente, conoce mejor el contenido de cada una de las investigaciones que dirige y ofrece en cada clase alternativas apropiadas para el enfrentamiento a los retos del desarrollo de la investigación.
7. Se incluye en el proceso la enseñanza de la escritura del artículo científico.

CONCLUSIONES.

A partir del modelo que se ha propuesto y puesto en práctica, se desarrolló en el Centro una nueva cultura de formación doctoral que evita la eternización de los trabajos de investigación, incluye a todos de acuerdo a sus ritmos, aprendizajes previos, habilidades, y desarrolla, a la vez, sus competencias en el proceso.

De esta forma, la elaboración, y más específicamente, la culminación y defensa de una tesis deja de ser un objetivo inaccesible para algunos e incluye a todos los interesados en el proceso evitándose la exclusión de los incluidos en este tipo de proceso educativo ubicado en el contexto de la formación de posgrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Álvarez de Zayas, Carlos (2000). Epistemología de la Educación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
2. Arguello, M.; Alvarado, E.S.; Real, G.; Valencia G.A. y Filian, C.M. (2018) Reflexiones desde la Pedagogía y la Didáctica. Su impacto económico y social. Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año: V, Número: 3 Artículo no.: 27.
<http://files.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/200004100-e8621e95a4/18.5.27%20Reflexiones%20desde%20la%20Pedagog%C3%ADa%20y%20la%20Did%C3%A1ctica.%20Su%20impacto%20en%20el%20desarrollo.....pdf>
3. Echeita, G y Sandoval, M. (2015) Educación inclusiva o educación sin exclusiones.
http://benu.edu.mx/wp-content/uploads/2015/03/Educacion_inclusiva_o_educacion_sin_exclusiones.pdf
4. González, María Teresa (2008) Diversidad e inclusión educativa: Algunas reflexiones sobre el liderazgo en el contexto escolar. REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficiencia y Cambio en la Educación.
https://www.researchgate.net/publication/28208256_Diversidad_e_Inclusion_Educativa_Algunas_Reflexiones_sobre_el_Liderazgo_en_el_Centro_Escolar.
5. Leyva, M. y Smarandache, Florentin (2018). Neutrosofía. Nuevos avances en el tratamiento de la incertidumbre. <https://docplayer.es/86745654-Maikel-leyva-vazquez-florentin-smarandache-neutrosafia-nuevos-avances-en-el-tratamiento-de-la-incertidumbre.html>

6. López, A. (2018) Comprendiendo las fases históricas de la Didáctica para resignificar la Didáctica para la formación de competencias. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año: V Número: 2 Artículo no.19.
<http://files.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/200003717-6c3906d339/18.1.19%20Comprendiendo%20las%20fases%20hist%C3%B3ricas%20de%20la%20Did%C3%A1ctica....pdf>
7. Molina, S. y Christou, M (2009) Inclusión Educativa y Pedagogía Crítica. Educación en la Sociedad del Conocimiento.
<http://revistas.usal.es/index.php/eks/article/view/3943>
8. Pascual, A. (2014) Pedagogía de las diferencias y la equidad...desde y hacia una educación-cultura inclusiva y de paz Ra Ximhai [en línea] 2014, 10 (Enero-Junio). [Fecha de consulta: 3 de marzo de 2019] ISSN 1665-0441.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46131266010>
9. SEP (2016) DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación Inclusiva. Diario Oficial de la Federación.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_ref32_01jun16.pdf
10. SEP (2018) Nuevo Modelo Educativo. Resumen Ejecutivo.
https://docs.google.com/gview?url=https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/240629/1.-Resumen_Ejecutivo_1.pdf
11. UNESCO (2015) Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

DATA OF THE AUTHORS.

1. Maura de la Caridad Salabarría Roig. Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de la Habana. Directora del “Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica” en Toluca, Estado de México. Directora de la Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.
2. José Sergio Puig Espinosa. Doctor en Ciencias Pedagógicas por la Universidad de la Habana. Director Académico del “Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica” en Toluca, Estado de México. Editor Principal de la Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.

RECIBIDO: 10 de mayo del 2020.

APROBADO: 1 de junio del 2020.